



CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

23 AGO 2021

10.23
44826

PROYECTO DE COMUNICACIÓN:

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe solicita al Poder Ejecutivo Provincial, para que a través del organismo que corresponda, y en el marco de las distintas fugas y evasiones de personas que se vienen produciendo desde distintas Unidades Penitenciarias de la Provincia, se informe lo siguiente:

- 1) Con relación a la fuga de dos internos ocurrida el día 17 de mayo de 2021 de la cárcel de Piñero:
 - a) Se informe si se han dispuesto modificaciones en los protocolos y/o medidas de seguridad para el control y manejo de las visitas en las diferentes unidades penitenciarias de la Provincia a partir de los diferentes eventos de fuga producidos.
 - b) Se informe la situación actual de revista con respecto al personal penitenciario sumariado y si el mismo sigue prestando servicios en unidades penitenciarias de la provincia.
 - c) Se informe si se han dispuesto modificaciones en los protocolos y/o medidas de seguridad que debe seguir el personal de guardia.
 - d) Todo otro dato de interés.

- 2) Con relación a la fuga de internos de la Unidad Penitenciaria N° 11 ubicada en la localidad de Piñero ocurrido el día 27 de junio del corriente año:
 - a) Informe los daños sufridos en la infraestructura del establecimiento carcelario como consecuencia del ataque ocurrido y posterior fuga de internos.



CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

- b) Informe que medidas de seguridad existentes en el penal al momento del evento, han sido violentadas y/o burladas por parte de los agresores y evadidos.
 - c) Informe si se encuentran en estudio o se han adoptado ya, nuevas medidas de seguridad a los fines de evitar la ocurrencia de eventos similares a futuro.
 - d) Informe el tiempo aproximado que demandará la eventual implementación de las nuevas medidas de seguridad planteadas y si existe un plan de refuerzo de seguridad hasta tanto aquellas medidas puedan llevarse a cabo.
 - e) Informe si se realizan en forma periódica controles a los fines de evitar la tenencia de celulares en manos de los internos. En su caso indique la frecuencia con que se realizan estos controles y los resultados que se han obtenido en los últimos 12 meses.
 - f) Informe si existen instalados inhibidores de señales de telefonía celular y si los mismos funcionan correctamente. En caso contrario informe los motivos y razones que explican su faltante y/o falta de funcionamiento adecuado.
 - g) Se informe si se ha/n podido establecer la/s identidad/es del/los cómplice/s externo/s que facilitaron la fuga, como así también la individualización de/los vehículo/s utilizado/s para la misma.
 - h) Todo otro dato que se considere de interés.
- 3) Con relación a la fuga de un interno penitenciario ocurrido el día martes 17 de agosto de 2021 en la Unidad Penitenciaria de Coronda:
- a) Se informe las razones que explican la falla en el sistema de seguridad que permitió la fuga.



CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

- b) Se informe si se ha dispuesto la iniciación de sumarios administrativos internos con respecto al personal penitenciario cuyo control ha sido burlado en la fuga. En su caso informe asimismo si se han impuesto sanciones.
- c) Se informe si existen instalados inhibidores de señales de telefonía celular y si los mismos funcionaban correctamente al momento de la fuga. En caso contrario informe los motivos y razones que explican su faltante y/o falta de funcionamiento adecuado.
- d) Se informe si se ha/n podido establecer la/s identidad/es del/los cómplice/s externo/s que facilitaron la fuga, como así también la individualización de/los vehículo/s utilizado/s para la misma.
- e) Todo otro dato que se considere de interés.

4) En general:

- a) Se informe si se han dispuesto modificaciones en los protocolos y/o medidas de seguridad que debe seguir el personal de guardia.
- b) Se informe si se ha podido detectar algún patrón reiterativo de falencias en los sistemas y medidas de seguridad predispuestas y en su caso si se han adoptado acciones correctivas.
- c) Eventualmente detalle en qué consisten dichas acciones, plazos para su implementación y resultados obtenidos de aquellas que ya se encuentren en marcha.
- d) Se informe si se ha evaluado o estudiado la posibilidad de establecer rotaciones aleatorias del personal penitenciario por áreas y/o unidades penitenciarias para su mejor desempeño.



CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Como es de público conocimiento, en nuestra Provincia se vienen sucediendo una serie de hechos que se vinculan con fugas de presidiarios desde distintas unidades penitenciarias. Se trata de fallas graves en la seguridad de las cárceles que pone al descubierto un serio problema cuyas causas no siempre son del todo claras y que debe ser resuelto con urgencia.

El lunes 17 de mayo del presente año, dos internos de la cárcel de Piñero que estaban cumpliendo condenas a 20 y 23 años de prisión respectivamente, se evadieron del penal más moderno de la provincia junto con la visita y escondidos en dos carros con plataforma similares a los de los supermercados mayoristas.

De acuerdo a lo que refleja la prensa¹, la situación fue públicamente comentada por el subsecretario de Asuntos Penitenciarios de Santa Fe, Jorge Bortolozzi. Según señalan los medios periodísticos *“El funcionario se mostró avergonzado ante los familiares de las víctimas de los dos fugados”. Los detenidos “pasaron por cuatro puestos de control sin que ningún empleado revisara los carritos en los que llevaban cajas o valijas. Nadie los requisó. Yo voy a la cárcel de Piñero y me hacen abrir el baúl. Esta gente paso como si nada. Nadie los revisó. Y son dos muchachos de 1.65 o 1.70 metro. Es imposible que una fuga de este nivel se haga sin una connivencia con el personal”*

¹ <https://www.lacapital.com.ar/policiales/quince-penitenciarios-sumariados-la-fuga-dos-presos-la-carcel-pinero-n2661816.html>



CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

De esta fuga, se sabe² que hasta el momento hay varias personas imputadas y nueve penitenciarios que deberían haber detectado la maniobra. Todos se encuentran imputados en la justicia, y dos de ellos permanecen todavía detenidos con prisión preventiva acusados de incumplimiento de los deberes de funcionario público y encubrimiento agravado de evasión.

Posteriormente, el día domingo 27 de junio del corriente año en horas de la tarde, un grupo numeroso de internos de la Unidad Penitenciaria N° 11 ubicada en la localidad de Piñero, con colaboración externa y en forma organizada y coordinada, emprendieron la fuga a través de un hueco que hicieron en el vallado perimetral del predio carcelario mediante el uso de amoladoras.

Previamente, en el interior de la cárcel se originó un motín, que tuvo como protagonistas a los internos que finalmente se fugaron.

Siempre según informan los medios periodísticos, detectado el intento de escape, se generaron disparos entre los agentes penitenciarios con el grupo de atacantes que desde el exterior del penal brindaban apoyo externo a los evadidos, estando estos últimos armados con ametralladoras.

Como resultado del ataque y la refriega, 8 internos pudieron finalmente escapar en tres vehículos destinados exclusivamente para la operación de evasión.

No debe perderse de vista que este grave acontecimiento se produce a poco más de un mes de la anterior fuga de otros dos presos de la misma unidad penitenciaria y un día después de un enfrentamiento a tiros ocurrido en la ruta 14 entre varios vehículos. Este último evento habría sido protagonizado, según

² <https://www.lacapital.com.ar/policiales/dictan-prision-preventiva-efectiva-los-coautores-la-fuga-carritos-la-carcel-pinero-n2681178.html>



CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

afirman algunos medios periodísticos³, por un grupo que había ido a buscar a un recluso de ese mismo centro penitenciario, y que tenía salida domiciliaria.

Como puede fácilmente advertirse, en el caso del ataque y evasión del 27 de junio, se trató de una operación organizada y orquestada con apoyo, mediante acciones de ataque coordinado tanto desde el exterior como así también mediante actos de distracción generadas en el interior del penal.

Este hecho por su gravedad y violencia, mereció de nuestra parte la presentación de un pedido de informe específico (Expte. 44218).

Más reciente en el tiempo, más precisamente el martes 17 de agosto de 2021, los medios periodísticos reflejan una nueva evasión carcelaria: esta vez en la unidad penitenciaria más grande con la que cuenta la Provincia: la cárcel de Coronda.

En la fecha señalada, un interno del penal salió a un sector intramuros de admisión, utilizando un permiso para limpiar baños químicos, y desde allí huyó.

De acuerdo a los testimonios recogidos y reproducidos por la prensa local⁴, el recluso habría aprovechado un descuido del custodio penitenciario para saltar un tejido, correr luego hasta una camioneta de color rojo que lo aguardaba y darse finalmente a la fuga a toda velocidad.

El interno fugado era de alta peligrosidad. Oriundo de la ciudad cordobesa de Marcos Juárez, cumplía una condena a 35 años de prisión por homicidio y otros delitos de los cuales llevaba cumplidos 15 años. Gozaba de salidas transitorias y el beneficio de limpiar en sectores como el que estaba antes de darse a la fuga.

³ <https://www.pagina12.com.ar/351063-otro-grave-incidente-con-evasion-en-pinero>

⁴ <https://www.rosario3.com/policiales/Otra-insolita-fuga-en-una-carcel-santafesina-se-escapo-de-Coronda-mientras-limpiaba-20210817-0089.html>



CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Resulta evidente que las medidas de seguridad con las que cuentan los penales han sido desbordadas en distintas oportunidades, lo cual exige la implementación de acciones que se encuentren orientadas a reforzar en forma urgente la seguridad de los mismos.

Cobra así especial importancia, conocer cuál es el análisis cabal que realizan las autoridades competentes y avocadas a esta materia respecto al cuadro de situación planteado y eventualmente se informe respecto de los planes o medias que se implementarán a futuro a los fines de evitar la repetición de este tipo de eventos.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de Comunicación.

Ariel Bermúdez
Diputado Provincial